

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: REVOQUE DE CEMENTO E= 3 cm MORT 1:5

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-ARQ-REV-0148



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al acabado exterior de las superficies o paramentos de muros de adobe, ladrillo, bloques de cemento, bloques de suelo cemento, muros de piedra, de hormigón, losas, columnas, vigas, y otros elementos que se encuentran expuestos a la intemperie o a la humedad, para mejorar el aspecto y brindar protección, realizado en los lugares indicados en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra. Dicho revoque tendrá un espesor de 3 cm, en una proporción de cemento - arena 1:5.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARENA FINA
- CEMENTO

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los materiales para el mortero de cemento deben tener las siguientes características:

- El cemento deberá cumplir con lo indicado en la Norma Boliviana NB-011.
- El cemento será almacenado en lugares adecuados que lo protejan contra la acción de la intemperie y de la humedad del suelo y las paredes.
- El Contratista se abstendrá de utilizar cemento almacenado durante un tiempo superior a 30 días.
- El agua deberá ser limpia, no permitiéndose el empleo de aguas estancadas provenientes de pequeñas lagunas o aquellas que provengan de alcantarillas, pantanos o ciénagas o vertientes con aguas contaminadas.
- Los agregados deberán cumplir con lo indicado en la NB 596. En general los agregados deberán estar limpios y exentos de materiales tales como arcillas, barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas. El Contratista deberá lavar los agregados a su costo, a objeto de cumplir con las condiciones anteriores.

El mortero de cemento y arena fina a utilizarse será de proporción en volumen 1:5 (cemento - arena).

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Previo a la ejecución del ítem, el Supervisor de Obra aprobará y autorizará las áreas a intervenir.

Para proceder con el revoque, primero se debe realizar la preparación de la superficie limpiando los paramentos de todo material suelto, sobrantes de mortero, polvo o grasas. Luego se colocarán maestras horizontales y verticales a distancias no mayores a dos (2) metros, las cuales deberán estar perfectamente niveladas unas con las otras, con el objeto de asegurar la obtención de una superficie pareja y uniforme.

En el caso de paramentos de hormigón se picarán, a objeto de obtener una mayor adherencia del mortero.

Una vez humedecidos los paramentos, se castigarán con una primera mano de mezcla, tal que permita alcanzar el nivel determinado por las maestras y que cubra todas las irregularidades de la superficie de los paramentos, nivelando y enrasado posteriormente con una regla entre maestra y maestra.

Después, y antes de que termine de fraguar la primera capa de mortero, se efectuará un rayado vertical y diagonal con clavos a objeto de asegurar la adherencia de la segunda capa de acabado. El espesor

mínimo de revoque será de 3 cm.

Las proporciones del mortero cemento - arena será de 1:5.

Se rechazará todo mortero que tenga 30 minutos o más a partir del momento de mezclado. Las características del mortero deberán asegurar la trabajabilidad y manipulación de masas homogéneas, densas y uniformes.

Una vez colocado el mortero, debe protegerse de la desecación y evitar el agrietamiento, humedeciendo los paramentos durante por lo menos 5 días.

Toda superficie cuarteada o que presente defectos o grietas en su acabado, será rechazada para ser rehecha a costo del Contratista.

4.- MEDICIÓN

La forma de medición de este ítem será por METRO CUADRADO (m²), correctamente realizado por el Contratista, tomando en cuenta únicamente el área neta ejecutada; debidamente verificada y aprobada por el Supervisor de Obra, y descontando todos los vanos de puertas, ventanas y otros, donde se incluirán las superficies netas de los rasgos.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.